

*Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Neuquén*

**ORDENANZA N° 14132.-**

**VISTO:**

El Expediente N° CD-027-C-2020; y

**CONSIDERANDO:**

Que mediante Ley Nacional N° 24.120, se instituyó el día el 23 de julio como "El Día Nacional del Payador". Dicha fecha recuerda la famosa payada entre el argentino Gabino Ezeiza y el uruguayo Juan Nava que se realizó en Montevideo.

Que Juan Quiroga, nombre artístico, nació el 17 de julio de 1887, como Camilo Haums Gómez, en las tolдерías de la confluencia, espacio llamado hoy Paseo de la Costa, fue el primer payador neuquino del cual se tenga registro, hijo de un vasco español comerciante y de la hija de una cautiva, Margarita Lara, que había nacido en el entonces territorio del pueblo mapuche, caciqueado por Ngulumapuche Chocor, padre del gran cacique Sayhueque. Juan falleció el 6 de julio de 1976, en la localidad de Moreno, Buenos Aires, sin haber podido regresar al lugar que lo vio nacer.

Que este recuerdo, señalara además, la pre-existencia de los y las habitantes, anterior a la llegada de las tropas nacionales del Ejército Argentino, su mancomunió con los pueblos originarios, el reconocimiento de los y las migrantes en la formaci3n de Neuquén como urbanidad y a pesar de no haber podido regresar al lugar que lo vio nacer y que lo mantuvo en el olvido por 115 años, la cultura lo rescata, lo pone en valor y lo recuerda, tal como él lo hacía en los versos autobiográficos que relatan su viaje, a los 14 años, de Neuquén a Dolores en el que comienza: "yo he nacido en el Neuquén, en una gran tolдерía".

Que Juan Quiroga, fue, además un payador que le dio el valor soberano al pueblo, expresando en una improvisaci3n, que rescata Víctor Di Santo, en el libro "El Payador en el Circo Criollo" (1987):

"Hoy me llaman payador,  
El pueblo me dio ese nombre,  
Quiero que nadie se asombre,  
Si el pueblo está en un error".

Que referentes indiscutidos en los libros que estudian el canto improvisado como Beatriz Siebel en Los Payadores (1982), narra parte de su biografía, lugar y fecha de nacimiento, padre y madre, así como sus primeros inicios y sus logros, destacando como hecho importante su encuentro con el payador José Bettinotti (1920), a quien se le atribuye ser creador del tango-canci3n. También destaca la escritora el respeto que le tenían sus pares, por considerarlo uno de los payadores con amplios conocimientos de las métricas, improvisando incluso en alejandrino, respeto que también se había ganado entre los gauchos trabajadores de la ruralidad. Beatriz Siebel lo destaca en el mismo libro El Cantar del Payador, transcribiendo dos versos de la autoría del Payador Neuquino. El cantar de los fogones y como vine a Buenos Aires.

*Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Neuquén*

Que en el libro La Décima Popular en el Río de la Plata, Abel Zabala, transcribe su obra Mi Rancho. Por último, el libro Charlas de Fogón, escrito por la payadora Marta Suint, le dedica un capítulo denominado Don Juan Quiroga, el payador neuquino, es de suma importancia esta mención, porque la nombrada payadora y el payador Jorge Alberto Soccodato, quien le grabara su obra De Neuquén a Dolores, en el disco Payadas y Milongas, son los dos únicos colegas de Juan Quiroga, vivos en la actualidad y que cuentan que el payador neuquino, expresaba golpeándose el pecho "¡YO SOY DE NEUQUÉN!".

Que fue en el año 2016, acompañando un recambio generacional en nuestra provincia, comienzan a surgir jóvenes payadores neuquinos, trayendo en sus rimas no solamente un aire de juventud, sino también nuevas ideas de inclusión, de igualdad y de interpelación para la sociedad, así fue como en ese mismo año, gracias al trabajo en equipo de los jóvenes payadores neuquinos y el Gobierno de la Provincia del Neuquén, surge el primer encuentro de payadores "Juan Quiroga" (homenajando al primer payador neuquino) en Neuquén capital, precisamente en el cine Teatro Español, siendo por ese entonces, el único evento en el país donde se festejaría el Día Nacional del Payador, y donde concurrieron más de 1.000 (mil) personas ocupando la capacidad máxima del teatro.

Que el colectivo de payadores, jóvenes nacidos en el interior profundo y mestizo de la Provincia del Neuquén, consideran de vital importancia, el nombre de Juan Quiroga, porque marca el principio de la actividad payadoril en nuestra provincia, y no solo trascendió las fronteras territoriales, llevando orgulloso el nombre de Neuquén, tierra a la que nunca pudo regresar, tierra a la que le escribió y describió, tierra que queda en la historia de los y las payadores, con solo decir su nombre.

Que en el año 2017, el Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén, declaró de Interés Municipal el II Encuentro de Payadores denominado Juan Quiroga payadas del Mercosur, realizado en el marco del Día Nacional del Payador el 23 de julio de ese año.

Que por Decreto N° 1009/18 se declaró de Interés Provincial El III encuentro de Payadores Juan Quiroga, denominado así en recuerdo al nombre artístico al gran payador Camilo Haums Gómez, realizado en el año 2018 en la Ciudad de Neuquén.

Que en una provincia inclusiva e igualitaria como Neuquén tenían que surgir más jóvenes payadores pero también y mucho más importante, payadoras. Fue por eso que junto al Ministerio de Turismo, Cultura y Juventud se avanzó sobre el proyecto "Neuquén tierra payadora", el mismo consistía en dar capacitaciones sobre el canto improvisado (rural y urbano) en toda la Provincia del Neuquén, llevando a cabo talleres en la zona Centro, Sur, Norte y confluencia del territorio, siendo nuevamente la Provincia del Neuquén un ejemplo en cuanto a inversión cultural, llevando a cabo encuentros de payadores en 35 localidades de la provincia (más del 75% del territorio).

*Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Neuquén*

Que el arte de la payada, es poético, una manifestación de identidad cultural común a los países fundadores del Mercosur, Sudamérica, que encuentra relaciones y similitudes con diversas formas artísticas de la región, emparentadas con el canto improvisado.

Que el payador es un poeta-cantor que entona versos improvisados sobre un cañamazo poético, con rima y a la vez, sobre un esquema musical que suele ser una fórmula melódica pre-establecida que se acompaña con la guitarra.

Que de acuerdo a lo estipulado en el Artículo 165º) del Reglamento Interno del Concejo Deliberante, el Despacho N° 074/2020 emitido por la Comisión Interna de Acción Social fue anunciado en la Sesión Ordinaria N° 18/2020 del día 05 de noviembre y aprobado por unanimidad en la Sesión Ordinaria N° 19/2020 celebrada por el Cuerpo el 19 de noviembre del corriente año.

Por ello y en virtud a lo establecido por el Artículo 67º), Inciso 1), de la Carta Orgánica Municipal,

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN  
SANCIONA LA SIGUIENTE  
ORDENANZA**

**ARTÍCULO 1º):** AUTORIZÁSE al Órgano Ejecutivo Municipal a emplazar un monolito con una placa recordatoria a Juan Quiroga, primer payador neuquino, quien nació en la confluencia de los ríos Neuquén y Limay, en el denominado hoy "Paseo de la Costa", predio donde se realiza actualmente la "Fiesta de la Confluencia", en reconocimiento a la impronta cultural y social que dejó a la población neuquina.-

**ARTÍCULO 2º):** COMUNÍQUESE AL ÓRGANO EJECUTIVO MUNICIPAL.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN; A LOS DIECINUEVE (19) DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTE (Expediente N° CD-027-C-2020).-

Es Copia  
am

FDO: ARGUMERO  
CLOSS

Dr. Federico Augusto Closs  
SECRETARIO LEGISLATIVO  
CONCEJO DELIBERANTE  
DE LA CIUDAD DE NEUQUEN



Publicación Boletín Oficial Municipal  
Edición N° 2366  
Fecha 04.11.2020

Ordenanza Municipal N°	14132	12020
Promulgada por Decreto N°	0828	12020
Expte. N°	CD-027-C-20	
Obs.:		